



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



CÓRDOBA

Santa Cruz de Lorica



1. IMPUESTO PREDIAL

Incentivo

Descuento por pronto pago.

Acuerdo:

No. 031 de 2005.

Requisitos

- **25%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de Febrero (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).
- **15%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de Abril (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).
- **10%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de Mayo (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).

Duración:

Período fiscal vigente.





2. ICA

2.1 Exención

Serán exentos del impuesto de industria y comercio quienes al momento de iniciar su actividad generen 15 o más empleos.

Acuerdo:

No. 031 de 2005.

Requisitos

El empleado debe residir en Loricá, y se deberá presentar cada 3 meses. Se debe aportar Certificado de existencia y representación legal, constancia de EPS de todos los empleados, Cédulas de Ciudadanía de todos los empleados, certificado de régimen de pensión (anual), certificado de permanencia de todos los empleados.

Duración:

Período fiscal vigente.

2.2 Incentivo

Descuento por pronto pago

Acuerdo:

No. 031 de 2005.

Requisitos

- **20%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de Febrero (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).
- **15%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de marzo (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).
- **10%** si cancela la totalidad de la deuda antes del último día hábil de abril (Se debe estar a Paz y salvo en la vigencia fiscal).

Duración:

Período fiscal vigente.